

**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)**

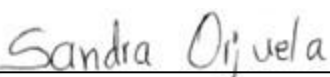
La suscrita **SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE** identificado con cédula de ciudadanía No. **40.038.602 DE TUNJA** en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **SOLUCIONES SCM S.A.S** identificada con **NIT 901.323.736-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ D.C**, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Igualmente conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 25 días del mes de Octubre de 2024, en SOACHA.

FIRMA:


SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
C.C. No. 40.038.602 de TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL